

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



FHUC-1201697-24

Santa Fe, 19 de abril de 2024

VISTO, el interés manifiesto en el abordaje de diferentes temáticas socio-demográficas y territoriales que se lleva a cabo desde los grupos de investigación del Departamento de Geografía y;

CONSIDERANDO

Que en el sitio web de la Facultad de Humanidades y Ciencias -FHUC- de la Universidad Nacional del Litoral se encuentra alojado el GEOPORTAL COVID-19.

Que el proyecto “Geoportal del COVID 19 para la Provincia de Santa Fe”, se desarrolló en el marco de la convocatoria nacional denominada Programa de Articulación y Fortalecimiento Federal de las capacidades en Ciencia y Tecnología COVID-19, bajo la dirección del Dr. Néstor Javier Gómez;

Que como resultado de dicha iniciativa se conformó un equipo de investigación, radicado en FHUC, a partir del cual se generaron producciones académicas que permitieron realizar el seguimiento desde el momento inicial de la pandemia COVID-19 y dimensionar su comportamiento cuantitativo y territorial; a la vez que favoreció la comprensión de su evolución en relación con la incidencia diferencial que producen las brechas socioeconómicas y sanitarias de la población, por lo que resulta de interés preservar el contenido del actual Geoportal COVID-19;

Que con el objeto de continuar y profundizar la divulgación de problemáticas socio-territoriales de la Provincia de Santa Fe, la existencia de un Geoportal contribuye a afianzar dichos propósitos;

Que el Geoportal constituye una propuesta innovadora y habilita la incorporación de nuevas temáticas para el estudio y divulgación de problemáticas socio-territoriales relevantes y de interés social, relacionadas al municipio y área metropolitana de Santa Fe en particular, y a la provincia de Santa Fe en general;

Que la propuesta de construcción de un nuevo Geoportal tiene la misión de dotar de mayor potencial analítico a datos socio-demográficos oficiales, propiciando su visualización y democratización del conocimiento, al posibilitar acercar a la ciudadanía información relevante a diversas escalas sustentada en fuentes oficiales e instrumentada mediante software libre.

Que con el mencionado Geoportal se propone otorgar mayor visibilidad a diversas actividades de investigación, docencia, extensión y vinculación que se desarrollan en la Facultad y poner a disposición, tanto a los gobiernos en sus diferentes

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



niveles institucionales como a la comunidad en general, cuestiones que se entienden relevantes y de interés social relacionadas con la población.

POR ELLO,

**La Decana de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1°- Modificar la denominación del “Geoportal del COVID-19” alojado en el sitio web de la Facultad de esta Facultad, por “Geoportal Problemáticas Socio-Territoriales de Santa Fe”.

ARTICULO 2°- Incorporar el contenido del actual Geoportal COVID-19 en el nuevo dispositivo propuesto.

ARTICULO 3°- Designar en la coordinación del mencionado Geoportal al Dr. Néstor Javier GÓMEZ (DNI 24232672).

ARTICULO 4°- Regístrese, notifíquese al Departamento de Geografía y al coordinador designado. Dese conocimiento a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 141/24

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105